

BUIN, 10 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 657/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2568**, de fecha 29 de octubre de 2021, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- El **Memorándum N° 93**, de fecha 01 de marzo de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde decretar la autorización de estacionamiento reservado para vehículos fleteros, por 03 meses, en Avda. Manuel Rodríguez, frente a la Ferretería Construmart. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ✦ Solicitud, de fecha 11.02.2022, a nombre de Pedro Audala Hurtado, en la que requiere renovación de patente (fletero).
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal 2349547, de fecha 15.02.2022 a nombre de Pedro Audala Hurtado, correspondiente a 1 cupo de estacionamiento fletero Zona A, placa patente FLGL-36, en Avda. Manuel Rodríguez frente a Construmart. Válido por tres meses, hasta el 11.05.2022.
- ✦ Solicitud de Audiencia Pública, de fecha 11.02.2022, a nombre de Juan Toledo, por renovación de patente (fletero).
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal 2349503, de fecha 15.02.2022 a nombre de Juan Toledo Espinoza, correspondiente a 1 cupo de estacionamiento fletero Zona A, placa patente RG-1714, en Avda. Manuel Rodríguez frente a Construmart. Válido por tres meses, hasta el 11.05.2022.
- ✦ Solicitud de fecha 11.02.2022, a nombre de Juan Toledo, por renovación de patente (fletero).
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal 2349515, de fecha 15.02.2022 a nombre de Juan Toledo Saldías, correspondiente a 1 cupo de estacionamiento fletero Zona A, placa patente PKSL-13, en Avda. Manuel Rodríguez frente a Construmart. Válido por tres meses, hasta el 11.05.2022.
- ✦ Solicitud de Audiencia Pública, de fecha 11.02.2022, a nombre de Hernán Martínez Jaques, por renovación permiso para trabajar de fletero frente a Ferretería Construmart.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal 2349553, de fecha 15.02.2022 a nombre de Hernán Martínez Jaques, correspondiente a 1 cupo de estacionamiento fletero Zona A, placa patente XB-7041, en Avda. Manuel Rodríguez frente a Construmart. Válido por tres meses, hasta el 11.05.2022.
- ✦ Solicitud de fecha 15.02.2022, a nombre de Luis Toledo, para permiso en Avda., Manuel Rodríguez, por cupo de fletero.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal 2350375, de fecha 17.02.2022 a nombre Luis Toledo Espinoza, correspondiente a 1 cupo de estacionamiento fletero Zona A, placa patente GHK-68, en Avda. Manuel Rodríguez frente a Construmart. Válido por tres meses, hasta el 15.05.2022.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** cupos de estacionamiento de vehículos fleteros, a las personas que se indican a continuación, en Bien Nacional de Uso Público ubicado en Avda. Manuel Rodríguez frente a Ferretería Construmart:

Nombre	RUT	Placa Patente	Comprobante de Pago	Cupo	Vigencia
Juan Carlos Toledo Espinoza		RG-1714	2349503	1	Hasta el 11.05.2022
Juan Gabriel Toledo Saldías		PKSL-13	2349515	1	Hasta el 11.05.2022
Pedro David Audala Hurtado		FLGL-36	2349547	1	Hasta el 11.05.2022
Hernán Eugenio Martínez Jaques		XB-7041	2349553	1	Hasta el 11.05.2022
Luis Alejandro Toledo Espinoza		GHHK-68	2350375	1	Hasta el 15.05.2022

2.- Déjese establecido que, los interesados deben instalar señal vertical y demarcar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que indique la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Estacionamiento Reservado\2022\Fleteros Construmart S.A.doc